

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)

Buenos Aires, sábado 21 de julio de 2018
N° 4354

Edición de los Sábados

SUMARIO SEMANAL

Edición	Fecha	Contenido
AR 4349	Lunes 16 de julio de 2018	Dicen los jueces: Rebaja unilateral del salario La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo. Monto de la indemnización.
AR 4350	Martes 17 de julio de 2018	Dicen los jueces: La falta de reclamos del trabajador no es una presunción a favor del empleador. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> Consultorio Liquidación de sueldos: Simplificación Registral – Empleadores: ¿cuál es el plazo para anular un alta temprana?
AR 4351	Miércoles 18 de julio de 2018	Consultorio jurídico: Contrato de trabajo eventual para sustituir temporariamente trabajadores permanentes en uso de licencia. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i>
		Dicen los jueces: Despido discriminatorio:

AR 4352	Jueves 19 de julio de 2018	Trabajadora con insuficiencia cardíaca. Ausencias e incumplimientos de horario a raíz de los controles que le imponía su enfermedad. Discriminación de las personas discapacitadas. Consultorio Liquidación de sueldos: Certificación de Servicios y Remuneraciones Web: ¿Se debe cargar el dato oficio u ocupación en cada uno de los períodos?
AR 4353	Viernes 20 de julio de 2018	Práctica Sindical: Delegados en la Empresa (8). La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Extinción del contrato de trabajo por muerte del trabajador. Indemnización por antigüedad. Monto. Beneficiarios.
AR 4354	Sábado 21 de julio de 2018	Edición de los sábados.
AR 4355	Domingo 22 de julio de 2018	Dicen los jueces: La falta de reclamos del trabajador no es una presunción a favor del empleador. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> Consultorio jurídico: Contrato de trabajo eventual para sustituir temporariamente trabajadores permanentes en uso de licencia. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i>

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar

Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**